

Expediente: 372/21

Carátula: MOLINA MARIA JOSEFA C/ BERMUDES YOLANDA DEL VALLE SI/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/10/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BERMUDES, YOLANDA DEL VALLE-DEMANDADO

23162322524 - MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 372/21



H20442440474

**JUICIO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ BERMUDES YOLANDA DEL VALLE s/ COBRO DE PESOS
EXPTE. 372/21**

CONCEPCION, 11 de octubre de 2023

I).- Agréguese. Téngase presente la renuncia de la Dra. Vivian Elizabeth Lust al Poder que oportunamente le otorgara la parte actora, en consecuencia intímese a la misma, Sra. MARIA JOSEFA MOLINA, bajo la responsabilidad del presentante, en su domicilio real para que en el término de quince días comparezca por si o designe nuevo apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía Art. 16 Inc. 2 in fine del C.P.C.. Debiendo continuar ejerciendo su representación la letrada Vivian E. Lust hasta el vencimiento del plazo fijado en la presente providencia.-

II).- A la Regulación peticionada, no habiendo concluido la etapa de ejecución en el presente proceso, oportunamente.-

JPV.-

Actuación firmada en fecha 11/10/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.